ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 01/2015 "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN TELEVISIÓN Y RADIO"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 01 días del mes de abril del dos mil quince, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 08:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 01/2015 para la "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN TELEVISIÓN Y RADIO", estando presentes los señores; **Lic. Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero, **Abog. Raúl Eduardo Vera,** Secretario General y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 31 de marzo del 2015, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: AGF SERVICIOS GENERALES y ALQUIMIA PRODUCCIONES, razón por la cual, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014, pasamos a estudiar estas ofertas.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) AGF SERVICIOS GENERALES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta para el **Lote 1**, la cual asciende a la suma de **Gs. 68.000.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones), y para el Lote 2, Gs. 38.000.000 (Guaraníes treinta y ocho millones)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) ALQUIMIA PRODUCCIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta para el **Lote 1**, la cual asciende a la suma de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), y para el Lote 2, Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.

1. Planilla comparativa de precios

EMPRESAS	MONTO OFERTADO lote 1	MONTO OFERTADO lote 2
AGF SERVICIOS GENERALES	**68.000.000**	**38.000.000**
ALQUIMIA PRODUCCIONES	**75.000.000**	**35.000.000**

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de los oferentes, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	AGF SERV. GRALES.	ALQUIMIA PRODUCCIONES
	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES		
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

CAPACIDAD TECNICA		
➢ *Instalaciones y equipamiento adecuados para la edición, producción y difusión de programas o anuncios referentes a cuestiones de interés de la Gobernación, esto es, deberá contar un estudio de grabación, con equipos informáticos, consolas, micrófonos y salas acústicas, en cantidad mínima de 1 (uno), lo cual podrá ser acreditado con una declaración jurada.* ➢ *Técnicos capacitados en el área de edición, producción y transmisión de programas en televisión, radio y afines, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en el rubro, lo cual deberá ser demostrado con la copia de los currículos de por lo menos dos de los profesionales ofrecidos.*	CUMPLE	CUMPLE
➢ Experiencia en prestación de servicios de publicidad en televisión y/o radio en base a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros) de los últimos dos años, (2013; 2014), que en promedio alcancen por lo menos el 60 % de su oferta. El comité de evaluación podrá solicitar o verificar la autenticidad de los documentos presentados por el oferente, para cuyo efecto, podrá constituirse en el domicilio del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E		
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II *Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V*	CUMPLE	CUMPLE CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **AGF SERVICIOS GENERALES** para la Prestación de Servicios de Publicidad y Propaganda en Televisión (LOTE 1), por valor de **Gs. 68.000.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones).**
2. Adjudicar a la empresa **ALQUIMIA PRODUCCIONES** para la Prestación de Servicios de Publicidad y Propaganda en Radio (LOTE 2), por valor de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)**, ambas por ser las ofertas más bajas en cada Lote, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.015.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C